



Factura: 002-001-000011450



20171701078P01138



NOTARIO(A) ALVARO DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701078P01138						
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE AGOSTO DEL 2017, (13:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	IMPORFACTORY CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792385512001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MARLON ALEJANDRO ESPARZA ROMO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHAUPICRUZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) ALVARO DANIEL GARCIA VINUEZA

NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701078P01138						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE AGOSTO DEL 2017, (13:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

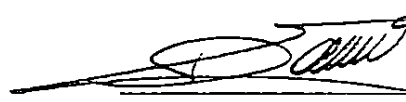


N° TRAMITE: 52899-0041-17

17/04/18

DOCUMENTO: Escritura

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	IMPORFACTORY CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792385512001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MARLON ALEJANDRO ESPARZA ROMO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHAUPICRUZ			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					




NOTARIO(A) ALVARO DANIEL GARCIA VINJEZA
 NOTARÍA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
 QUITO - ECUADOR

**ESPACIO
EN BLANCO**



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



1

2 **ESCRITURA No. 2017-17-01-078-P01138**

3

4 **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS**

5

6 **OTORGADO POR:**

7 **COMPAÑÍA IMPORFACTORY COMPAÑÍA LIMITADA,**
8 **representado por el señor MARLON ALEJANDRO ESPARZA**
9 **ROMO, en su calidad de Gerente General y como tal,**
10 **Representante**

11 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

12

13 **DI: 2 copias**

14

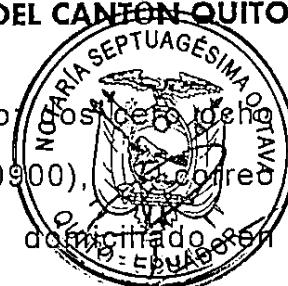
15 **S.B**

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
17 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de
18 hoy martes ocho (08) de agosto del año dos mil diecisiete
19 (2017), ante mí **DOCTOR DANIEL GARCIA VINUEZA,**
20 **NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO,** de este cantón y
21 ciudad de Quito, comparece: Por una parte **LA COMPAÑÍA**
22 **IMPORFACTORY COMPAÑÍA LIMITADA,** representado por
23 **el señor MARLON ALEJANDRO ESPARZA ROMO,** en su
24 **calidad de Gerente General y como tal, Representante,** de
25 acuerdo a los documentos que se adjunta a la presente
26 escritura, de estado civil divorciado, de treinta y cuatro años
27 de edad, de profesión/ocupación Ingeniero Comercial,
28 dirección: Av. General Enriquez y Tanicuchi en Sangolqui,

1 teléfono: dos cero ocho cero nueve cero cero (2080900),
2 correo electrónico:mesparza@imporfactory.com.ec; a quien
3 de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
4 documentos de identificación que con su autorización han
5 sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación
6 Ciudadana del Registro Civil; y demás documentos
7 debidamente certificados que se agregan al presente
8 instrumento como habilitantes.- El compareciente es de
9 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en
10 esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente hábil
11 y capaz para contratar y obligarse conforme a derecho, como
12 en efecto lo hace mediante este instrumento y me solicitan
13 que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo
14 tenor literal que a continuación transcribo textualmente es
15 como sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de
16 Escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de
17 CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS de la
18 compañía Imporfactory compañía limitada con RUC uno siete
19 nueve dos tres ocho cinco cinco uno dos cero cero uno
20 (1792385512001), al tenor de las siguientes cláusulas:
21 **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración
22 de la presente escritura el señor MARLON ALEJANDRO
23 ESPARZA ROMO, en su calidad de Gerente General y como
24 tal, Representante Legal de la compañía Imporfactory
25 compañía limitada, de conformidad con el nombramiento que
26 se adjunta como documento habilitante. El compareciente es
27 de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
28 divorciado, de profesión comerciante, dirección: Av. General



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



1 Enriquez y Tanicuchi en Sangolqui, teléfono
2 cero nueve cero cero (2080900), correo
3 electrónico:mesparza@imporfactory.com.ec, domiciliado en
4 la ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse.
5 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía Imporfactory
6 se constituyó mediante escritura pública celebrada el ocho
7 de mayo del dos mil doce ante el Doctor Diego Javier
8 Almeida Montero, Notario Décimo del cantón Quito; su
9 constitución se aprobó mediante Resolución de la
10 Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJC.Q. doce.
11 cero cero dos ocho cuatro siete (N° SC.IJ.DJC.Q.12.002847)
12 del ocho de junio del dos mil doce y se inscribió en el
13 Registro Mercantil del Cantón Quito el día nueve de julio del
14 dos mil doce, bajo el número cero dos cinco seis cuatro dos
15 (025642); b) El artículo segundo de la Cláusula segunda de
16 los estatutos de la Compañía textualmente dice:
17 **DOMICILIO.-** Su domicilio principal será el Distrito
18 Metropolitano de Quito; y, por resolución de la Junta General
19 de Socios, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y
20 representaciones en cualquier lugar del país o del exterior,
21 conforme a la ley; c) La Junta General Universal y
22 Extraordinaria de socios de la compañía ImporFactory
23 celebrada el día Quince de Julio del dos mil diecisiete, en
24 consideración de beneficios logísticos resolvió por
25 unanimidad cambiar el domicilio de la Compañía a Cantón
26 Rumiñahui, Parroquia Sangolqui. **TERCERA: CAMBIO DE**
27 **DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO:** Con los
28 antecedentes expuestos, y una vez ubicado el nuevo

1 domicilio, el señor MARLON ALEJANDRO ESPARZA ROMO,
2 en su calidad de Gerente General y como tal Representante
3 Legal de la compañía Imporfactory, cumpliendo con las
4 instrucciones de la Junta General Extraordinaria y Universal
5 de socios, declara lo siguiente: UNO) Que se cambia el
6 domicilio de la compañía, del Distrito Metropolitano de Quito
7 al cantón Rumiñahui, parroquia de Sangolqui, de
8 conformidad con lo ordenado por la Junta General Universal
9 y Extraordinaria de socios la compañía Imporfactory
10 celebrada el quince de junio del dos mil diecisiete. DOS) Que
11 se reforma el Estatuto Social de la compañía y
12 específicamente el artículo segundo de la Cláusula Segunda,
13 el mismo que en adelante dirá: ARTÍCULO SEGUNDO-
14 DOMICILIO.- Su domicilio principal será en la Provincia de
15 Pichincha, Cantón Rumiñahui, Parroquia de Sangolqui; y, por
16 resolución de la Junta General de Socios, podrá establecer
17 sucursales, agencias, oficinas y representaciones en
18 cualquier lugar del país o del exterior, conforme a la ley;
19 **CUARTA.- AUTORIZACION DE MARGINZACION.-** Se
20 autoriza a que se tome nota del Cambio de Domicilio y
21 Reforma de Estatutos al margen de la escritura matriz de
22 constitución de la compañía celebrada el ocho de mayo del
23 dos mil doce ante el Doctor Diego Javier Almeida Montero,
24 Notario Décimo del cantón Quito; su constitución se aprobó
25 mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías
26 número SC.IJ.DJC.Q. doce. cero cero dos ocho cuatro siete
27 (N° SC.IJ.DJC.Q.12.002847) del ocho de junio del dos mil
28 doce y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

1 el día nueve de julio del dos mil doce, bajo el número cero
2 dos cinco seis cuatro dos (025642). **QUINTA.- GASTOS.** Los
3 gastos que genere la presente escritura hasta su inscripción
4 en el Registro Mercantil serán de cuenta de la compañía.-
5 **SEXTA.- CUANTIA.** La cuantía de la presente escritura por
6 su naturaleza es indeterminada.- **SEPTIMA.- ACEPTACIÓN.-**
7 El compareciente en calidad que comparece declara que
8 acepta el contenido total de la presente escritura.-
9 **OCTAVA.- AUTORIZACION DE INSCRIPCION.-** Queda
10 autorizado el Abogado Javier Alfonso Derteano Bidegaray
11 con Matrícula diecisiete-dos mil diez-setenta y cinco del Foro
12 de Abogados, para realizar todos los trámites pertinentes
13 hasta la inscripción del registro Mercantil del Cantón
14 Rumiñahui. **NOVENA.- HABILITANTES:** Como documentos
15 habilitantes se adjunta a la presente los siguientes:
16 Nombramiento del Gerente General de la Compañía
17 Imporfactory; Acta Original de la Junta General
18 Extraordinaria y Universal de socios de la compañía
19 Imporfactory celebrada el quince de Julio del dos mil
20 diecisiete. Usted, señor Notario, se servirá agregar las
21 demás cláusulas de estilo, para la plena validez del
22 presente instrumento".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma
23 que se encuentra firmada por el Dr. Javier Alfonso Derteano
24 Bidegaray, profesional con matrícula uno siete guión dos mil
25 diez guión setenta y cinco (17-2010-75) del Foro de
26 Abogados.- Para la celebración de la presente escritura
27 pública se observaron todos los preceptos legales que el
28 caso requiere, y leída que le fue al compareciente la minuta



1 inserta, éste se afirma y se ratifica en todo el contenido de la
2 misma, firmando para constancia junto conmigo, en unidad
3 de acto de todo lo cual doy fe.

4

5

6

7 SR. MARLON ALEJANDRO ESPARZA ROMO

8 C.C

9 P.V



ESPARZA
1001896990
001-250

DR. DANIEL GARCIA VINUEZA

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

ESPACIO
EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



ESPARZA

Número único de identificación: 1001896990

Nombres del ciudadano: ESPARZA ROMO MARLON ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ESPARZA OTTO MARLON

Nombres de la madre: ROMO CARMEN EUGENIA

Fecha de expedición: 2 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 8 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: SOFIA BELEN BALSECA SALGADO - PICHINCHA-QUITO-NT 78 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-044-02212



177-044-02212

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No 100189699-0

CIUDADANIA
APellidos y Nombres:
ESPARZA ROMO
MARLON ALEJANDRO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:
IMBABURA
BAJO
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO: 1983-01-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

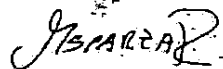
E2338V1222

APellidos y Nombres del Padre:
ESPARZA OTTO MARLON
APellidos y Nombres de la Madre:
ROMO CARMEN EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2017-05-02
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2027-05-02

ICM 17 01 742 18

DIRECTOR GENERAL

ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001
JUNTA No

001 - 250
NÚMERO

1001896990
CEDULA

ESPARZA ROMO MARLON ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
SAN JUAN
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 5




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTICAMOS TU ELECCIÓN

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JRV

RVP 16-1-17

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito **08 AGO 2017**

[Signature]
JAMIEL GARCÍA VINUEZA
NOTARIO



**ESPACIO
EN BLANCO**

48644

62209



Quito, 01 de Septiembre de 2015

Señor .
Marlon Alejandro Esparza Romo
Presente. -

De mi consideración

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **IMPORFACTORY CIA. LTDA.**, reunida el lunes 31 de Agosto de 2015, decidió designarlo para que desempeñe el cargo de **Gerente General** de la Empresa por el periodo estatutario de tres años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Al efecto se le confiere la **representación legal, judicial y extrajudicial** de la Empresa, a más de los derechos y obligaciones que por Ley y los Estatutos Sociales le corresponden.

IMPORFACTORY CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada en Quito, el 8 de Mayo de 2012, ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, doctor **Diego Javier Almeida Montero**, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 9 de Julio de 2012, bajo el No. 2168, tomo 143.

Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,

Srta. Elen Mercedes Villota Acosta
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTACION: Yo, **Marlon Alejandro Esparza Romo**, manifiesto que acepto el nombramiento que antecede, p desempeñarlo en forma legal. Quito, 01 de Septiembre de 2015.

Marlon Alejandro Esparza Romo
C.C. 100189699-0

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 62209



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	43043
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14249
LIBRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPORFACTORY CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ESPARZA ROMO MARLON ALEJANDRO
IDENTIFICACIÓN:	1001896990
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO (Años):	3

DATOS ADICIONALES:

ANEXO: RM: N° 2168 DEL: 09/07/2012. NOT. 10 (S) (E) DEL: 08/05/2012 JTM

NO QUERER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VERDAD DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE





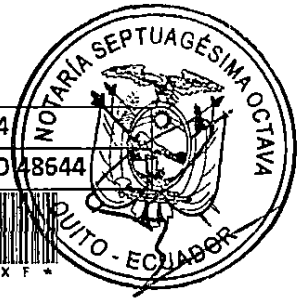
**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 48644

NÚMERO DE CERTIFICADO 48644



* 2 4 6 4 6 8 4 0 1 F R 2 X F *



ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia es fiel compulsa del documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a tres de agosto del dos mil diecisiete.- **EL REGISTRADOR.-**



[Signature]
Ab. Mateo León Santamaría
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019- RMQ - 2015.-

[Signature]
Res.pz.-

RAZÓN: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA del documento que me fue presentado en
-02- foja (s) *[Signature]*

Quito a,



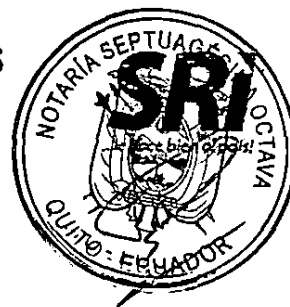
08 AGO 2017

[Signature]
Dr. Daniel García Vinuesa
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTÓN QUITO

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792385512001
RAZON SOCIAL: IMPORFACTORY CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 09/07/2012
NOMBRE COMERCIAL: IMPORFACTORY CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, REPRESENTACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION, COMBINADOS EN LIMPIEZA.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS EN GENERAL.
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA.
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y COSMÉTICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Barrio: EL CAMAL Calle: GONZALO HIDALGO Número: S9-118
Intersección: GUALBERTO PEREZ Referencia: JUNTO A SANA SANA Oficina: PB Telefono Trabajo: 023120787 Telefono Trabajo:
023122634 Celular: 0999790000 Email: info@importfactory.com.ec Web: WWW.IMPORFACTORY.COM.EC

RAZÓN: En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede es FIEL COMPULSA
del documento que me fue presentado en
-01- foja (s) 111

Quito a,

08 AGO 2017



Dr. Daniel García Vinuesa
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D.M. QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el
art. 18 N.-5 de la Ley Notarial, certifico que la
fotocopia es igual al documento original que se me
exhibió y se devolvió, en fojas.
Quito, a

Dr. NELSON MACA CEAÑO MSC.
NOTARIO 66



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLLR040614

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 10/06/2016 13:22:26

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA IMPORFACTORY CIA. LTDA.

En Quito a los 15 días del mes de Julio del 2017, en el local de la compañía ubicada en la calle Gonzalo Hidalgo S9-188 y Gualberto Pérez en el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11h00, se reúnen los socios de la compañía IMPORFACTORY CIA. LTDA. Para conocer y discutir el orden del día para el que previamente fueron convocados, se instala la sesión con presencia de todos los socios es decir el 100% del capital de la compañía, actúa como secretaria AD-HOC la Srta. Elen Mercedes Villota Acosta y como Presidente el Señor Marlon Esparza Romo.

A continuación el orden de día a tratar.

1. - Aprobación del orden del día.
2. - Cambio de domicilio de la compañía.
3. - Reforma del Estatuto.

1.- Aprobación del orden del Día

Después de constatar la presencia de todos los socios, se pone a consideración del orden del día mismo que es aprobado por unanimidad.

2.- Cambio del domicilio de la compañía.- Artículo segundo de la de la Constitución de la Compañía. Domicilio.

La Junta general de socios decide por unanimidad realizar el cambio de domicilio, el cual a la fecha de la junta es en la calle Gonzalo Hidalgo S9-188 y Gualberto Pérez en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha. Siendo el nuevo domicilio de la compañía en el Cantó Rumiñahui, Provincia de Pichincha.

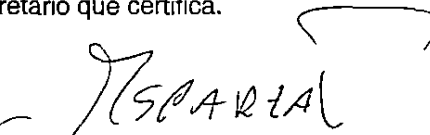
3.- Reforma del Estatuto.

Que se reforma el Estatuto Social de la compañía y específicamente el artículo segundo de la Cláusula Segunda, el mismo que en adelante dirá: ARTÍCULO SEGUNDO- DOMICILIO.- Su domicilio principal será en la Provincia de Pichincha, Cantón Rumiñahui, Parroquia de Sangolqui; y, por resolución de la Junta General de Socios, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del país o del exterior, conforme a la ley;

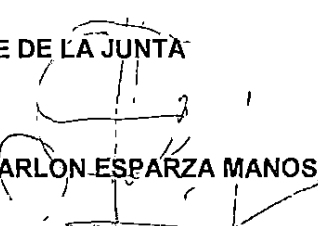
No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de 15 minutos para la redacción del acta.

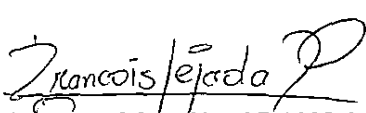
Reinstalada la sesión se da lectura del Acta y se aprueba en su totalidad y sin modificaciones.

Terminada la Junta a las 12:00h, firmado para constancia los socios en unidad de acto y el secretario que certifica.


SR. MARLON A. ESPARZA ROMO
1001896990
PRESIDENTE DE LA JUNTA


SR.TA. ELEN MERCEDES VILLOTA ACOSTA
SECRETARIA AD-HOC


SR. OTTO MARLON ESPARZA MANOSALVAS.
1001499316


SR. FRANCOIS JOSE TEJADA ROMO
1003130489


SR. YAMIL FERNANDO ESPARZA GUERRA
1002140315

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

E333412222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DERTEANO HORMAECHE ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BIDEGARAY TORRES MARIA NATIVIDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-10



00072011

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULA-CO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 172349182-3



CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
DERTEANO BIDEGARAY
JAVIER ALFONSO
LUGAR DE NACIMIENTO

Perú
Lima (Lima)

FECHA DE NACIMIENTO 1972-09-09

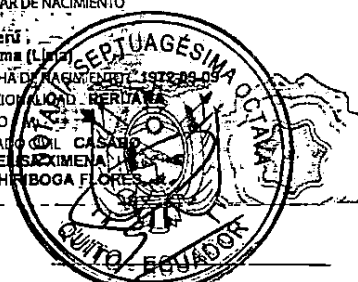
NACIONALIDAD PERUANA

SEXO MASCULINO

ESTADO CIVIL CASADO

FELIX KIMENYI

CHIMBOGA FLORES



ECUADOR
ENGECOM
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FIRMA IDENTIFICADA DE LA JRV

IMP. IGM MJ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



011
JUNTA No.

011 - 242
NÚMERO

1723491823
CÉDULA

DERTEANO BIDEGARAY JAVIER ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

INACUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA: 1



ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso
PERSONAL e INTRANSFERIBLE
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades
Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial
los derechos que le confieren de acuerdo con la
Constitución y las Leyes de la República

Dr. Gustavo Donoso Méndez
Secretario General



FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. DERTEANO BIDEGARAY JAVIER ALFONSO

Matrícula No: 17-2010-75

Cédula No: 1723491823

Fecha de inscripción: 31/05/2010

Matrícula anterior: n

Tipo de sangre: O-

Firma



NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 08 AGO 2017

DR. DANIEL GARCÍA VILLALÓN
NOTARIO

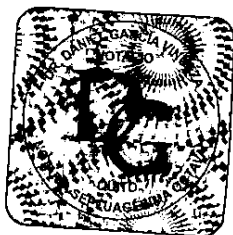


ESPACIO EN BLANCO



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

Se otorga ante mí, Doctor Daniel García Vinuesa, Notario Septuagésimo Octavo del cantón Quito, y en fe de ello confiero ésta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgado por la **COMPAÑÍA IMPORFACTORY COMPAÑÍA LIMITADA**, representado por el **SEÑOR MARLON ALEJANDRO ESPARZA ROMO**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y como tal, **REPRESENTANTE**, debidamente firmada, sellada y rubricada en Quito, a ocho de agosto del dos mil diecisiete.-



DR. DANIEL GARCIA VINUEZA

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



K.T.

**ESPACIO
EN BLANCO**



Factura: 003-001-000033220



20181701010000209

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

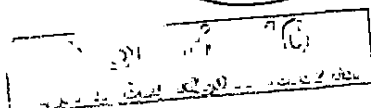
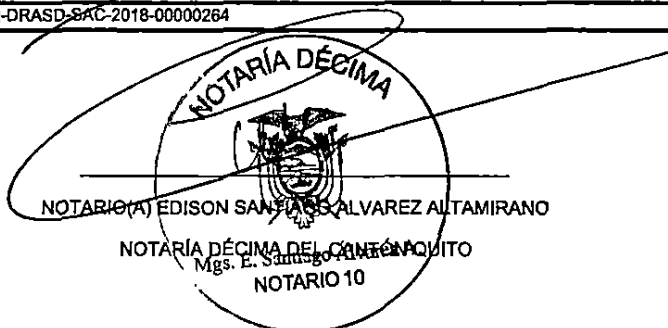
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701010000209

MATRIZ	
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2018, (13:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA IMPORFACTORY CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4991

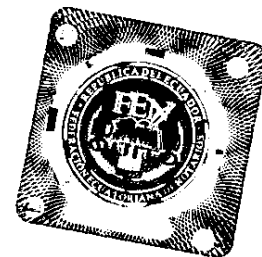
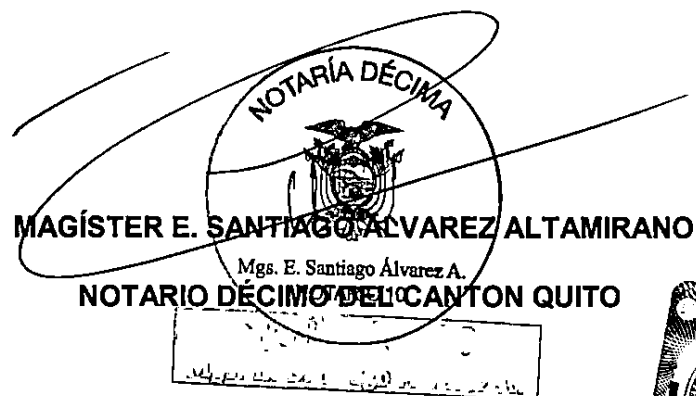
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHIRIBOGA FLORES FELISA XIMENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002499976
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA VALORES Y SEGUROS DE QUITO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAC-2018-00000264



MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO

RAZON.- Siento la de que, al margen de la Escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA IMPORFACTORY CIA. LTDA, celebrada el ocho de mayo del dos mil doce, ante el Notario DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, Notario Suplente, Encargado de la Notaria Decima del Cantón Quito según Acción de Personal número seiscientos diecisiete- NDP, de fecha treinta y uno de Agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo. Tomé nota de la Resolución de la Superintendencia Compañías Valores y Seguros de Quito número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000264, de fecha 10 de enero del 2018. Quito hoy día, primero de febrero del dos mil dieciocho.



MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA
TELÉFONO 0922925626 / 0992147452
MAIL notario10quito@gmail.com





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

1

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000264

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (D)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **IMPORFACTORY CIA. LTDA.**, otorgada el 08 de agosto de 2017, en la Notaría Septuagésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito han emitido informe favorable No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0050-M de 10 de enero de 2018, para la aprobación solicitada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-2017-172 de 18 de diciembre del 2017;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía **IMPORFACTORY CIA. LTDA.** del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y la respectiva reforma del estatuto social, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Septuagésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 08 de agosto de 2017, al ser procedente conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por Parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaría Septuagésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito, en la que se otorgó la escritura pública que se aprueba, tome nota al margen de la matriz del contenido de la presente resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Rumiñahui inscriba la referida escritura junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que la Notaría Décima del Distrito Metropolitano de Quito en la que se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del mismo Distrito tomen nota al margen de la matriz de la escritura constitutiva y al margen de la inscripción de la constitución de la compañía **IMPORFACTORY CIA. LTDA.**, del contenido de la presente resolución de aprobación del cambio de domicilio de la



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2

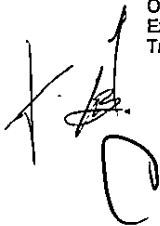
Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000264

compañía al cantón Rumíñahui, y sienten razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 10 de enero de 2018.


Ab. Álvaro Guiverpau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (D)


ONL / RBF / MEH
Exp.: 148473
Tr.: 52899-0041-17



Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000264, expedida por el Abogado Álvaro Guivernau Becker, Intendente de Compañías de Quito (D) de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el diez de enero del dos mil diez y ocho, mediante la cual se aprueba el CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha; y, la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía IMPORTFACTORY CIA. LTDA., en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorio No. 135

Jueves, 15 de febrero del 2018



Responsable.- JAIME SALAZAR

